

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No **19 - 2005** EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, **29 JUL. 2005**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Educación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación han coordinado esfuerzos a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 87-2005 de fecha 14 de marzo del 2005, mediante el cual se creó el Programa de Vaso de Leche Escolar, a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del último Ministerio citado, que tiene como objetivo primordial dotar de leche fluida a la población escolar que reside en los Departamentos de Jutiapa, Jalapa, Guatemala, Alta y Baja Verapaz, lo cual permitirá mejorar su nivel educativo, en virtud de los nutrientes contenidos en dicho alimento;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **428**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
76	TOTAL: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		21	<u>12,889,748</u>	<u>12,889,748</u>
83	Ministerio de Educación	21		12,889,748	

Fuente de Financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA-Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>12,889,748</u>	<u>12,889,748</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		<u>12,889,748</u>
Funcionamiento		12,889,748
Ministerio de Educación	<u>12,889,748</u>	
Funcionamiento	12,889,748	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.12,889,748)** contenidas en el presente acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



[Signature]
OSCAR BERGER

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbená
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION**

LA MINISTRA DE EDUCACION

[Signature]
Ing. ALVARO AGUILAR PRADO
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



[Signature]



Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes
Ministra de Educación